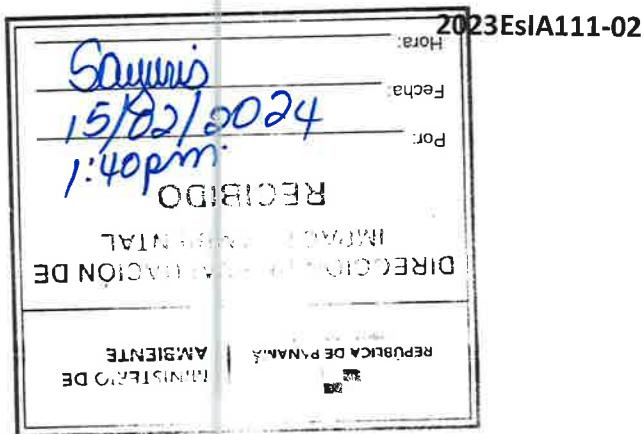


9 de febrero de 2024

Licenciada
Analilia Castillero
Jefa del Departamento de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
Ministerio de Ambiente (MiAmbiente)
E. S. D.

Estimada licenciada Castillero:



En respuesta a su nota N° DEIA-DEEIA-UAS-0021-0102-2024, recibida el 1 de febrero de 2024, para la evaluación la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, del proyecto denominado "**Proyecto Remodelación de Galera para Incinerar Narcóticos**", cuyo promotor es el Ministerio de Seguridad Pública, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste; que consiste en la reconversión y remodelación de galera para la instalación de un incinerador de última generación para quemar narcóticos y otros tipos de drogas decomisados por diferentes estamentos de seguridad del Ministerio de Seguridad Pública, le informamos que, de acuerdo con las nuevas coordenadas geodésicas suministradas, el proyecto se encuentra dentro de la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá (CHCP).

El nuevo alineamiento presentado en la información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental corresponde a las siguientes coordenadas suministradas por el promotor:

Puntos	Este	Norte
1	652189.26	990790.54
2	652252.08	990800.57
3	652268.15	990751.34
4	652267.35	990705.99
5	652233.57	990698
6	652202.37	990711.81
7	652196.64	990733.73
8	652192.77	990790.93

Con base a lo establecido en la Ley 21 de 2 de julio de 1997, específicamente, el Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica, indica que el área de interés del proyecto se encuentra dentro de la cuenca hidrográfica del canal, en la categoría de Área Silvestre Protegida.

El año pasado posterior al primer rechazo del 7 de junio de 2023 (mediante nota 2023EsIA 111) se realizó una inspección de campo el 28 de junio de 2023, donde le indicamos mediante nota 2023EsIA 111-1 del 27 de julio lo siguiente:

1. El Proyecto no cuenta con la aprobación de proyecto en la cuenca hidrográfica del Canal.
2. En la inspección en campo se pudo observar obras de construcción en ejecución sin contar con la Resolución Ambiental de Aprobación emitida por el Ministerio de Ambiente.
3. El proyecto se encuentra en ejecución y no cuenta con concesión de extracción de agua de la ACP.

Al respecto se le indicó que de acuerdo con lo establecido en el artículo 316 de la Constitución Política de la República de Panamá, a la ACP le corresponde la responsabilidad por la administración, mantenimiento, uso y conservación de los recursos hídricos en la CHCP; así como en el artículo 6 de la ley 19 del 11 de junio de 1997 (Ley Orgánica de la ACP) se dispone que la ACP aprobará las estrategias, políticas, programas y proyectos, públicos y privados que puedan afectar la CHCP.

Ante lo indicado, solicitamos **rechazar y no proseguir con el proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II del proyecto denominado “Proyecto Remodelación de Galera para Incinerar Narcóticos”, a través de las Unidades Ambientales Sectoriales (UAS), por no contar con autorización de proyecto en cuenca emitida por la ACP.**

Por otra parte, destacamos que el polígono presentado, al ubicarse dentro de la categoría de Áreas Silvestres Protegidas, conforme se establece en la Ley 21 de 2 de julio de 1997, resulta no compatible con dicho uso de suelo.

De requerir más información, puede comunicarse con Angel Tribaldos, gerente ([i](#)) de Políticas y Evaluación Ambiental, al teléfono 276-2934/276-2830, correo electrónico ATribaldos@pancanal.com

Atentamente,


Maria Eugenia Ayala Gnaegi
Gerente (encargada) de Políticas
y Protección Ambiental

Adjunto:

Mapa de verificación de uso de suelo según Ley 21 de 1997.



CANAL DE PANAMÁ

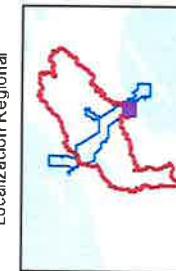
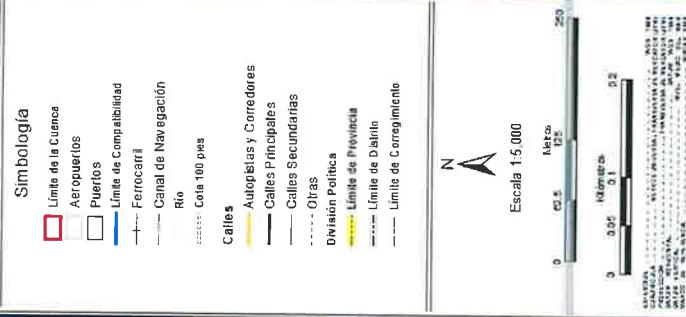
Código: TER RR-W00011-004-462-07FEB2024-XH IPA
Fecha de impresión: 07 Feb 2024

Edición: I

卷之三

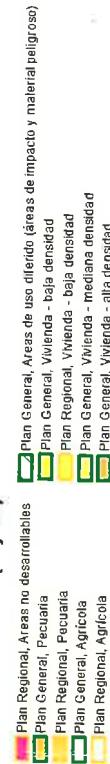
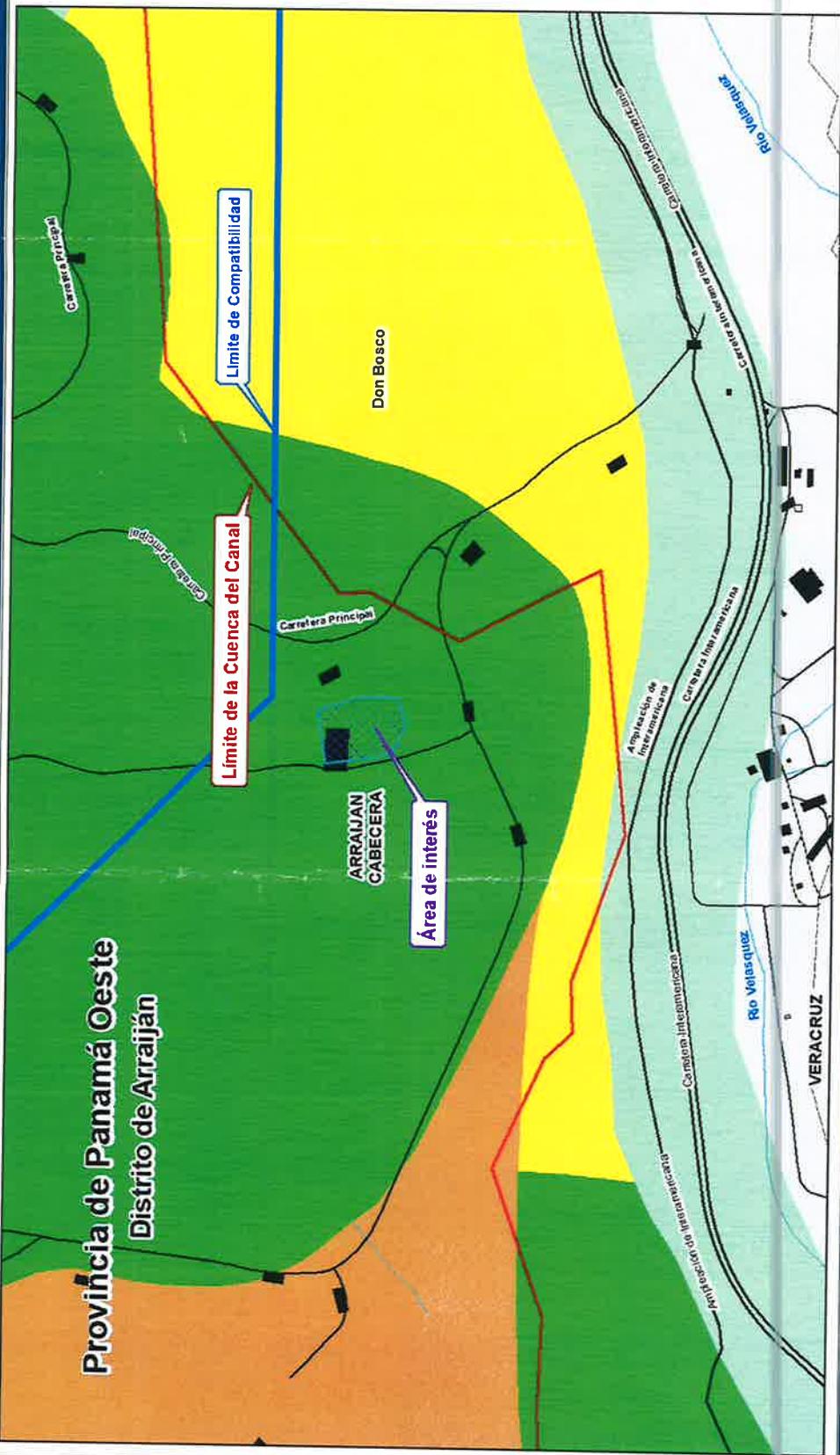
Nombre del Proyecto

Construcción de Galera
de Incineración



Producido por:
Unidad de Coordinación de la
Científica Hidrográfica del Canal
Vicepresidencia de Administración
del Recurso Hídrico
Autoridad del Canal de Panamá

Provincia de Panamá Oeste
Distrito de Arraiján



NUM_CON	NOM_PROYECTO	SECTOR	CORREGIMIENTO	DISTRITO	PROVINCIA	ACTIVIDAD	CHGP	PLAN_USO_SUELO	CATEGORIA	SUB_CATEGORIA	AREA (m2)
2024-016	Galería de Interacción	Corral	Aitíatán	Aitíatán	Panama Oeste	Otros	No	Plan General	Áreas silvestres protegidas	Áreas silvestres protegidas	6.386.02